

MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL U OFICIO A LA SRTA. LORETTO ALEJANDRA **OLAVARRÍA ROJAS.-**

ALGARROBO, 09 ENE 2014 DECRETO: N° 0113

## VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

- 3. D.A. Nº 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo Nº 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año
- D.A. Nº 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- D.A. Nº 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

6. Solicitud de fecha 08/09/2014, presentada por Doña Loretto Alejandra Olavarría Rojas.

7. Ord. Nº 013/2014 de fecha 08/01/2014, del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, se realiza presentación de solicitud de Patentes Profesional u Oficio, presentada por doña Loretto Alejandra Olavarría Rojas.

## CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado mediante informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

## DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente patente PROFESIONAL U OFICIO, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Actividad Económica

**MASOTERAPEUTA** 

Clasificación

Profesional u Oficio

Nombre del Contribuyente

Loretto Alejandra Olavarría Rojas.

Cédula Nacional de Identidad

Dirección Particular

Fecha de Solicitud

07 de enero de 2014.-

- 2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto. RROB \* Gira

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE SKEALDE

CRETARRADEINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MART/IRV/grp.-

DISTRIBUCION:
Contribuy

- Patentes Rentas y Patentes Comerciales
- Dirección Jurídica Unidad de Control
- Archivo.

PALIDAD O ADMINISTRACIÓN WZAS

CONTROL INTERNO PECTPORN DOCUMENT FECHA SALIDA